

# MISION

Mejorar la calidad de vida de las personas de 60 años o mayores, ofreciendo actividades recreativas, educativas y sociales; y brindando servicios de asistencia para todos los adultos mayores, incluyendo aquellos con necesidades especiales o con limitaciones físicas o cognitivas.



"Brindando a los  
Adultos Mayores  
**un Futuro...**  
No solo un pasado"

# FONDOS DEL PROGRAMA

Nuestros programas son administrados por la Ciudad de Margate y bajo acuerdo con el Departamento de Asuntos para Adultos Mayores DOEA y la Agencia del Área para Adultos Mayores del Condado de Broward County ADRC, a través del "Acta de Adultos Mayores Americanos" OAA del 1965, como anexo, y la Comunidad de Cuidado al Adulto Mayor del Estado, CCE.

# NORTHWEST FOCAL POINT SENIOR CENTER

UNA ORGANIZACION LIBRE DE  
PREJUICIOS Y FAVORITISMOS



# EHEAP PROGRAMA DE ASISTENCIA A HOGARES CON CRISIS DE ENERGIA

ABIERTO: LUNES - VIERNES | 8 AM TO 4 PM

6009 N.W. 10TH STREET  
Margate, FL 33063

Tel: (954) 973-0300 Fax: (954) 969-0242

6009 N.W. 10th Street  
Margate, FL 33063  
Phone: (954) 973-0300 Fax: (954) 969-0242  
E-mail: [seniorcenter@margatefl.com](mailto:seniorcenter@margatefl.com)  
[margatefl.com/northwestfocalpointseniorcenter](http://margatefl.com/northwestfocalpointseniorcenter)



## ACERCA DEL PROGRAMA

La intención del programa es brindar asistencia a los hogares con crisis energética que cumplen con los requisitos y en los cuales habita al menos una persona de 60 años o mayor.

## QUE ES UNA CRISIS DE ENERGÍA?

Se considera que un hogar está en crisis cuando:

- Ha sido notificado que el pago por el servicio de energía está atrasado o ha recibido una factura final, una notificación de desconexión o el servicio ya ha sido desconectado por la compañía de servicios.

## ELEGIBILIDAD

**Un hogar es elegible cuando:**

- Hay una persona de 60 años o mayor residiendo en la vivienda.
- El hogar ha recibido una factura atrasada, final o desconexión.

- El solicitante es un ciudadano de los estados unidos o residente legal que es elegible para utilizar los beneficios federales.
- El solicitante o el hogar no ha recibido el beneficio del programa durante la temporada correspondiente.
- El ingreso total del hogar es igual o menor al 150% del nivel federal de pobreza, algun miembro del hogar recibe cupones de comida (food stamps) y/o recibe seguro social supplemental (SSI).

## BENEFICIOS

**Aquellos hogares que tienen una crisis energética y cumplen con los requisitos de elegibilidad pueden recibir dos beneficios al año:**

- a. Un (1) beneficio en temporada de enfriamiento, entre el 1ro de Abril al 30 de Septiembre.
- b. Un (1) beneficio en temporada de calentamiento entre el 1ro de Octubre y el 31 de Marzo.

## DOCUMENTOS

**El solicitante deberá presentar los documentos siguientes:**

1. Identificación con foto de todos.
2. Pruebas de ingreso de todos.
3. Factura atrasada, final o nota de desconexión.
4. Carta de aprobación de cupones de comida, SSI o Sección 8, si aplica.
5. Copia del contrato de alquiler, si no es propietario.